



silio, en recompensa de los servicios prestados en calidad de empleado municipal, a partir de desde el día quince del corriente mes de Abril, cuya cantidad le será satisfecha trimestralmente con cargo al presupuesto municipal que se forme para el año económico próximo de mil novecientos uno y sucesivos, en los cuales se consignará la partida señalada, cuya pensión cesará por fallecimiento del citado individuo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de la Sesion y se dispuso consignarlo en la presente acta, la que firman los S. S. Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

L. Moragas

Modesto Jordana

L. Estrada

Pablo Abril

Jaime Lisa

José Botey

Ordinaria 22 de Abril de 1900

En el pueblo de Arenas de mar el día veinte y dos de Abril de mil novecientos. Reunidos en el salon de sesiones

Laurcano Moragas

Modesto Jordana

Lorenzo Estrada

Pablo Abril

Juanes Serra

José Amat

Jaime Lisa

de la Casa Consistorial, los S. S. del Ayuntamiento, cuyo nombramiento se expresó, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del Sr. D. Laurcano Moragas y José Alcázar del mismo; se leyó el acta de la anterior y quedó sin alteracion ni enmienda aprobada con ratificación de sus acuerdos. Abierta

que fue la sesion, dióse cuenta de una instancia presentada por D. Pedro Lisa y Alana del comercio, propietarios de este pueblo, en solicitud de permiso para la construcción de un muro de contención, al pie de la margen de la pira de tierra de su propiedad de la parte de Oriente, lindante con el corriente llamado de 'bis', situado en este término jurisdiccional, á partir de desde el principio de la pira de la parte Sur, hasta el punto de una pared antigua que existe edificada, encima de dicho muro se colocará una alambra espinosa para cerca de la misma, á fin de preservarse de los rebanoes que entrent en la referida pira, y enterados que fueron de su contenido los S. S. del Ayuntamiento, sin discusion acordóse conceder al recurrente antes citado, el permiso solicitado para la ejecución de las obras de construcción de una pared en el punto del corriente de 'bis', antersormente expresado; con las condiciones de que deberá dejar libre y expedito el canal para el tránsito publico y retirar los materiales sobrantes á la terminacion de las obras.

Seguidamente, se dió cuenta de una instancia presentada por D. Jaime Lisa y Front. de esta ciudad, en solicitud de permiso para la practica de una abertura en la parte exterior de la pared del piso bajo de la casa de su propiedad situada en la calle llamada de San Francisco número 57 de este pueblo, y colocar en ella una reja, pa



Julio 31

N.º 104.619

ra mayor comodidad e higiene de dicho casa; así como tam-
 bien para la reforma de las demás aberturas de la fachada de
 la misma; y enterados que fueron de su contenido los S.ºs Con-
 cejales, se acordó conceder al recurrente el permiso so-
 licitado, para la ejecución de las obras de que se trata, con
 las condiciones de que deberá arrancar el conalon que vierte
 los aguas pluviales a la vía pública y conducirlos por medio
 de cañería cerada empotrada a la pared de fachada y construir
 la correspondiente acera en la forma establecida, en el caso
 de mantenerla pública.

Previamente, se declaró terminado el tiempo por el
 cual ha venido disfrutando del socio propietario de cer-
 que y gallina la empresa declarada sobre Ursula Lafont y
 familia de esta ciudad, y en su virtud se acordó dar por reti-
 rado dicho socio.

Acto continuo procedió a la distribución e inversión
 de los fondos municipales de este pueblo, correspondientes al acta
 al mes de Abril del año económico de mil novecientos,
 importante en dos mil cincuenta y dos pesetas que deberán
 ser satisfechos con arreglo al presupuesto municipal vigente,
 y enterados que fueron de su contenido los S.ºs. de Ayunta-

...miento, se acordó su aprobación, y que su importe se satisfaga de las consignaciones de los capítulos de dicho presupuesto a los enales pertenecen. Con lo que se dio por concluido el acto de la sesión y se dispuso consignarlo en la presente acta, la que firman los S. S. Concejales, con unigo el Secretario, de que certifico.

Laureano Moragas

Modesto Jordano

Lorenzo Estrader

Pablo Sobril

José Amat

José Botiguer

José Amat

Ordinaria 29 de Abril de 1900 de San Juan de los Rios de Moros el día veinte y nueve de Abril de mil novecientos. Reunidos, en el salón de

Laureano Moragas

sesiones de la Casa Consistorial, los S. S. del Ayuntamiento

Modesto Jordano

reunidos, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto

Lorenzo Estrader

de celebrar la ordinaria correspondiente, bajo la presidencia

Pablo Sobril

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

José Amat

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

José Amat

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

José Amat

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

José Amat

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

José Amat

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

José Amat

del Sr. D. Laureano Moragas y José Amat

Abierta que fue la sesión, dióse cuenta de una instancia presentada por D. Martín Pom y Ventura en calidad de Presidente de la Sociedad Cooperativa "La Unión" en solicitud de permiso para ensanchar una ventosa pequeña que existe construida, en la fachada principal